

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 4.

Cuaderno No. 66.

Año 1658.

No. de hojas útiles 4.

Información de limpieza e hidalguía, recibida a solicitud de Dn. Juan de Arce y Avendaño, Colegial del Real Seminario de Santo Toribio de la ciudad de los Reyes.-----

Observaciones.....

Clasificación..... SUPERIOR GOBIERNO.....

CA-301

CAJ 39

DOC 105

f 4

Archivo Nacional del Perú



HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

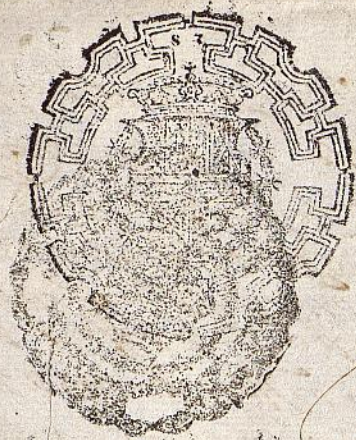
Cuaderno No.

Año 1658. No. de hojas útiles 4.

Información de limpieza e hidalguia, recibida a
solicitud de Dn. Juan de Arce y Avendaño, Colegial
del Real Seminario de Sto. Toribio de la ciudad de
los Reyes.

Observaciones

Clasificación Secretaria del Virreynato - Superior Gobierno.



SELLO TERCERO, VNREAL, AÑOS
DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS, Y QUARENTA Y SIETE.

PARA LOS AÑOS DE
1658 y 1659.

Don Juan de Arce y Guendano Regal del Consejo de
Santo Domingo desta ciudad digo que ante derecho
con viene. Paser informacion al per ppetuam rei
memoriam de como son hijo legitimo del Contador
Don fernando de Arce y Guendano difunto y de
doña Juana fernandez de Miranda y Cabrera y
de como los dichos hijos antepasados lo quierden
siendo antidos con caballerof hijos de algo o no
torios i limpio de toda mala fama y de como son
10^a persona libre para poder elegir y tomar esta
C^{ta} Vond fido y sup^{ta} mande reme resiba
ladicha ynfomacion y la da. seme entregue
originalmente para exguar da demi derecho
y de justicia
Don Juan de Arce y Guendano

Vista Dorelito a hallu m que con
 Hezido de la n forma d glofene a
 thepor deo de eed m glacometio am
 el noaotroaual coada seleentregue
 on dinal m de aenquar da de u de cen
 el pambal dant nter p uo uau to
 up ad o de u to Ju dicial Glofimo =

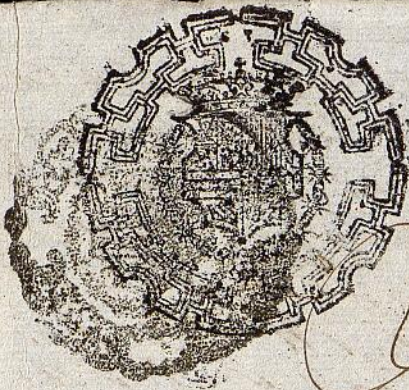
Gabriel de Vega
Pinazo

William Cranford
Cranford

[illegible]

Gemy
 Juan Inan de
 Inco
 17

[illegible]



Unreal:

SELLO TERCERO, VNREAL, AÑOS
DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS, Y QUARENTA Y SIETE.

PARA LOS ALCALDES

1658 y 1659.

[Handwritten text in Spanish, likely a legal or administrative document. The text is written in a cursive script and covers the majority of the page. It appears to be a record or a decree related to the years 1658 and 1659.]

La sentençia noble de la m. p. a. f. l. a.
com. m. p. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a.
señalada de la m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a.
m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a.
de la m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a.
de la m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a.
de la m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a.
de la m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a.
de la m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a.
de la m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a. f. l. a. m. o. t. o. r. i. o. d. e. l. l. i. b. r. a. m. p. a.

W. Simian Mendoc

dem

Julian Enan
En. Enlo

El B^{to} D^o de B^{ta} Tamante Presbytero
Rector de este R^o Colegio del S^o J^o Foririo
de esta Ciudad de los Reyes - Certifico y hago fe
que Don Juan de Alce, y Abendaño Colegial de
dho Colegio en año y nueve meses de mi R^octo-
rado hasta el presente día ha procedido muy
atenta mente conforme sus obligaciones de calidad
notoria, y segun las de colegial virtuoso y recogidano
Dando buen exemplo a todos con sus costumbres, y
frecuencia de sacramentos, a justandose a las con-
stituciones deste Colegio con conocido exemplo; y
siendo siempre el primero en el Cuydado, y exer-
cicio de las Letras, assi en la asistencia de las horas
de estudio señaladas por constitucion, como en otras
que tenia destinadas desde el alba; y en el resto del
día. no perdiendo tiempo, antes aprovechando adios
aun en las horas disputadas al descanso. siendo muy
frecuente en las conferencias y subatinas ya arguyendo,
ya defendiendo con notorio lustre deste Colegio. y en
mi tiempo referido de Rector ha defendido dos actos
literarios publicos; el uno en la Capilla deste Colegio,
que dedico al Arceobispo mi Señor. y el otro en la Real
Universidad. y este año le tengo encomendado otro para
fin de curso, por la satisfacion que tengo de su persona.
Y por ser assi di apedimiento del dho dho esta firmada
de mi nombre, para que en todo tiempo con te. en
29 de Mayo de 1658 =

B^{to} D^o de B^{ta} Tamante



Un real:

SELLO TERCERO, VNREAL, AÑOS
DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUAREN-
TA Y SEIS, Y QUARENTA Y SIETE.

PARA LOS AÑOS DE
1648 Y 1649.



3-29 de Mayo de 1648.